

# Código de Ética

---

El presente Código de Ética es firmado por todas las personas involucradas directa o indirectamente con procesos y actividades específicas, en la totalidad de las unidades organizacionales del CONACYT.

## Hacia la Institución

**Imagen.** Fortalecer el espíritu de fraternidad, unión y respeto entre los demás integrantes del CONACYT, así como también enaltecer el buen nombre de la institución.

**Organización.** Observar lealtad a los principios y valores del CONACYT, buscando que mi actuación se encamine al logro de los objetivos del CONACYT, para conseguir el desarrollo integral del mismo, así como el de la sociedad paraguaya.

**Objetivos institucionales.** Apoyar los objetivos y acciones del CONACYT, en beneficio del interés social o colectivo.

## Hacia las personas

**Respeto.** Valorar el trabajo de los integrantes del CONACYT, respetar las creencias políticas, ideológicas y religiosas de mis compañeros y beneficiarios de la institución; escuchar con atención las opiniones de los integrantes de cualquier equipo con el que colabore, para así adoptar las decisiones convenientes al desarrollo integral del CONACYT.

## Hacia el trabajo

**Objetividad e imparcialidad.** Elaborar dictámenes objetivos, imparciales y veraces, de forma tal que expresen invariablemente los aspectos relevantes al seguimiento de actividades en el marco acuerdos con el CONACYT, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la institución.

**Profesionalismo y honestidad.** Rechazar todo tipo de beneficios personales que no emanen del ejercicio honesto de mi profesión y competencia individual.

**Integridad.** Denunciar a todas aquellas personas físicas o jurídicas que incurran en actividades ilícitas o que actúen en forma contraria a las disposiciones del CONACYT.

## **De la confidencialidad**

Mantener la información confidencial, sea que la haya adquirido en documentos, medios electromagnéticos o de forma verbal, reservada para el uso indispensable y necesario para cumplir con mis obligaciones y funciones.

No usar la información adquirida para mi beneficio personal ni de mis superiores, socios, empleados, representantes o beneficiarios de la institución.

No divulgar información por ningún medio sin la autorización expresa de las instancias correspondientes del **CONACYT**.

Devolver la documentación del **CONACYT**, considerada como confidencial, en caso de terminación anticipada o no de mi relación con la institución, y abstenerme de utilizarla o divulgarla en el futuro.

## **Del conflicto de intereses**

Informar al **CONACYT**, de todas aquellas situaciones, conflictos o intereses personales, que puedan poner en peligro mi imparcialidad en evaluaciones, premiaciones, reuniones, dictámenes, informes, etc.;

No participar en evaluaciones ni premiaciones donde pueda existir alguna circunstancia que afecte o pudiera llegar a afectar la imparcialidad con la que debo actuar, ya sea por tener interés o relación personal directa o indirecta en el resultado de la evaluación,

No realizar actividades remuneradas ni ningún tipo de asesoría o servicio de asesoría/consultoría a una institución o persona evaluada o eventualmente premiada por parte del **CONACYT**, mientras me encuentre vinculado laboralmente al **CONACYT**, y hasta por lo menos 6 (seis) meses después de haber finalizado mi relación con el **CONACYT**.

No participar en evaluaciones de una institución o persona a ser premiada por parte del **CONACYT** al cual haya brindado o con quien esté realizando actividades profesionales remuneradas, hasta por lo menos 2 (dos) años después de haber finalizado dicha actividad.

En caso de tener que brindar cualquier tipo de asesoría a un beneficiario de premiación por parte del **CONACYT**, realizar la comunicación pertinente de dicha actividad al **CONACYT** por medio escrito del posible conflicto de interés.

## **De las políticas, reglamentaciones y disposiciones; procedimientos; todo tipo de documentación formal**

Mi conducta estará basada en los lineamientos y disposiciones que dictan las leyes y reglamentos del país, las políticas de los organismos financiadores de actividades y muy especialmente, en los principios y procedimientos establecidos por el **CONACYT**.

Fecha:

Firma:

Aclaración:

---